



Para despachos de oficio quatro mrs.

Sello Cuarto, Año de Mil Ocho Cientos y Doce.

testimio de Diego Figueroa Sanchez, Excmo. Sr. D. D. Ayuntamiento de Salamanca =

Certifico y doy fe. Que habiendo recibido este Ayuntamiento la constitucion politica de la monarquia Espanola en el dia diez y ocho de Julio proximo pasado. Acordo en el mismo, hacer deuido y puntual cumplimiento: y en el veinte y cinco del mismo se procedio a publicar y juramento, con toda la solemnidad que previene la citada constitucion y ordenes que la acompañan. Y en el dia veinte de septiembre proximo se procedio a la instalacion del nuevo Ayuntamiento constitucional que ve a la Ojeriendo sus funciones. Y para q. asi como al Sr. Jefe politico de la Provincia y el Sr. Jefe de Correos. Doy el presente por duplicado, y lo como y firmo en la villa de Salamanca a once y quatro dias del mes de noviembre de mill ochocientos y Doce.

Entestimo. de Verdad.

Diego Figueroa Sanchez